

# OPERATIVA EN FRONTERAS



**JURISPOL PRO**  
Centro de especialización policial

## MEMORIA DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

### FRONTERAS

En 2022 visitaron España 71,6 millones de turistas, superando en dicho año el número de turistas conforme a los datos obrantes antes de la pandemia por el Covid-19.

La actividad en los controles de entradas y salidas del territorio Schengen que se realizan por los puestos fronterizos españoles, es de vital importancia de cara a la fluidez del tráfico de personas que se desplazan a España durante todo el año, cobrando especial importancia durante los meses estivales donde se ve multiplicado el número de visitantes.

De la diversa legislación europea en materia de fronteras, podemos sacar una conclusión clara y es que la misma principalmente se basa en el control de las personas que cruzan por los puestos fronterizos, así como la vigilancia y control de las personas que intentan atravesarlas sin pasar por un puesto de fronterizo habilitado.

Por otro lado, existen normas claras relativas a la documentación necesaria para el cruce, en especial pasaportes y visados. Del mismo modo se han desarrollado sistemas muy importantes que son básicos para el buen funcionamiento del espacio de libertad y seguridad en el ámbito de la Unión, como el Sistema de Información Schengen y otros que se desarrollarán en el curso, además podremos conocer que Europa denomina a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los Estados que desarrollan funciones en el ámbito del control de fronteras (En España Guardia Civil y Policía Nacional) como "**guardia de frontera**".

Pero, **¿Por qué el curso se nutre para la realización del mismo de legislación comunitaria?** La competencia de la UE se extiende sobre el "espacio de libertad, seguridad y justicia" que enuncia el Tratado de la Unión (art. 3.2 TUE). En todo el espacio europeo, la UE ha de garantizar la ausencia de controles de las personas en las fronteras interiores y además desarrollar una política común de asilo, inmigración y control de las fronteras exteriores, basada en la solidaridad entre Estados miembros.

Por ello, el presente curso y su contenido, está orientado a que el funcionario policial que desempeñe su actividad, en el ámbito del marco de las competencias de la Policía Nacional, en la materia de Extranjería relacionada con los Puestos Fronterizos, adquiera un nivel adecuado de formación, con objeto de que pueda adquirir esa capacitación tan necesaria para el desarrollo de la actividad policial, en unos puestos de trabajo que precisan de una amplia especialización, ya sea en materia técnica y jurídica, como en otras formaciones relacionadas con la falsificación de documentos.

Para la elaboración del mismo se ha tenido en cuenta la diversa legislación sobre la materia, pero sobre todo, la piedra angular en la que se desarrolla la actividad en las Fronteras del Espacio Schengen que es el Código de Fronteras Schengen desarrollado en el Reglamento 2016/399/UE. También encontrarás diferentes textos legales que ampliarán el conocimiento en materia de visados, requisitos de entrada al territorio nacional, documentación necesaria para ello, etc.

Se hará referencia a los artículos que desarrollan parte de lo esencial de este curso, como las entradas y salidas al territorio nacional, tal y como se reflejan en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero y en su Reglamento, el RD 557/2011, de 20 de abril.

Se abarcarán las situaciones que se puedan dar en los puestos fronterizos, así como otro tipo de contenido de especial interés para afrontar y poder resolver con garantías cualquier incidencia que en la materia se pueda dar. Destacaremos inicialmente que el curso versará sobre:

- Nociones básicas de Derechos Humanos.
- Marco competencias de la Unión Europea en materia de Inmigración.
- Documentación obligatoria para los extranjeros en España.
- Aperturas y cierres de puestos fronterizos.
- Requisitos para la entrada y salida al territorio nacional.
- Tipos de Inspecciones en frontera a realizar dependiendo de la nacionalidad del extranjero.
- Solicitudes de Protección Internacional.
- Normativa sobre la expedición y tipos de visados.
- La denegación de entrada.
- Diferencias ente la Expulsión del territorio nacional y la devolución.

## • UNIDADES DIDÁCTICAS:

El presente curso consta de **21 unidades didácticas distribuidas en 3 bloques:**

### BLOQUE 1

1. Marco normativo en la UE. ¿Qué es Schengen? Ciudadanía de la Unión.
2. Derechos Humanos en las Fronteras Internacionales. El ACNUDH.
3. ¿Qué se considera extranjero? Tipos de regímenes y documentación.
4. Régimen Comunitario y normativa de aplicación.
5. Régimen General y normativa de aplicación.
6. Situaciones de los extranjeros en España.
7. Visados.
8. Restablecimiento de controles en las Fronteras. Diferentes situaciones.
9. Estructura de la DGP para el desarrollo de la competencia en Fronteras.

### BLOQUE 2

1. Requisitos para la entrada y salida del territorio nacional.
2. ¿Qué es la Prohibición de Entrada? Cuando se considera Prohibida la Salida. Salidas Obligatorias. Actuaciones en ambos supuestos.
3. Inspecciones de Entrada.
4. Inspecciones a la Salida.
5. La figura de la Denegación de Entrada.
6. La Devolución y la sanción de Expulsión administrativa o judicial.
7. Protección Internacional en los Puestos Fronterizos.
8. Particularidades en las Fronteras aéreas, marítimas o terrestres.

### BLOQUE 3

1. ¿Qué es un Polizón? Menores Extranjeros no Acompañados en Frontera.
2. Sistemas de Seguridad en las Fronteras Españolas y Europeas.
3. Cooperación Policial en las Fronteras.
4. Sistemas europeos para el control de la actividad en Fronteras y su evaluación.

• **DOCENTE:**

**Óscar Alba Martínez:**

- Policía de la Escala Básica de la Policía Nacional, con 15 años de experiencia en todo tipo de actividades relacionadas con la rama de extranjería.
- Experto en Derecho de Extranjería y Gestión Pública por la Universidad de Málaga.
- Especialista en Falsedad Documental.
- Curso de Nociones Básicas en un Registro Civil y Problemas Frecuentes en Materia de Nacionalidad y en el Servicio en el Exterior.
- Cuenta con la realización de una amplia variedad de Cursos realizados por la DFP, que guardan relación con extranjería, así como en materia de protección internacional, Sirene, etc.

• **ESTRUCTURA DEL CURSO:**

<b>ESTRUCTURA DEL CURSO</b>	<b>HORAS LECTIVAS</b>
<b>Bloque 1</b>	
Tema 1. Marco normativo en la UE. ¿Qué es Schengen? Ciudadanía de la Unión.	<b>2</b>
Tema 2. Derechos Humanos en las Fronteras Internacionales. El ACNUDH.	<b>1</b>
Tema 3. ¿Qué se considera extranjero? Tipos de regímenes y documentación.	<b>2</b>
Tema 4. Régimen Comunitario y normativa de aplicación.	<b>2</b>
Tema 5. Régimen General y normativa de aplicación.	<b>2</b>
Tema 6. Situaciones de los extranjeros en España.	<b>2</b>
Tema 7. Visados.	<b>2</b>
Tema 8. Restablecimiento de controles en las Fronteras. Diferentes situaciones.	<b>1</b>
Tema 9. Estructura de la DGP para el desarrollo de la competencia en Fronteras.	<b>1</b>
<b>Bloque 2</b>	
Tema 1. Requisitos para la entrada y salida del territorio nacional.	<b>4</b>
Tema 2. ¿Qué es la Prohibición de Entrada? Cuando se considera Prohibida la Salida. Salidas Obligatorias. Actuaciones en ambos supuestos.	<b>3</b>
Tema 3. Inspecciones de Entrada.	<b>3</b>
Tema 4. Inspecciones a la Salida.	<b>2</b>
Tema 5. La figura de la Denegación de Entrada.	<b>2</b>
Tema 6. La Devolución y la sanción de Expulsión administrativa o judicial.	<b>2</b>
Tema 7. Protección Internacional en los Puestos Fronterizos.	<b>3</b>
Tema 8. Particularidades en las Fronteras aéreas, marítimas o terrestres	<b>2</b>
<b>Bloque 3</b>	
Tema 1. ¿Qué es un Polizón? Menores Extranjeros no Acompañados en Frontera.	<b>2</b>
Tema 2. Sistemas de Seguridad en las Fronteras Españolas y Europeas.	<b>2</b>
Tema 3. Cooperación Policial en las Fronteras.	<b>2</b>
Tema 4. Sistemas europeos para el control de la actividad en Fronteras y su evaluación.	<b>2</b>

*\* Este cálculo es aproximado y dependerá de la capacidad del alumno de asimilación de los contenidos lingüísticos objeto del curso, por lo que la carga horaria final podrá variar en función de sus capacidades y conocimientos previos en la materia.*

*El cálculo de las horas lectivas se ha realizado sobre la base de un estudiante medio sin conocimientos básicos en la materia:*

*El tiempo de duración de cada unidad didáctica incluye el visionado de la clase, la realización de los ejercicios incluidos en la misma así como la lectura comprensiva del material de apoyo proporcionado.*

**Un total de 44 horas lectivas componen este curso**, dado que prácticamente todas unidades didácticas del curso, llevarán sus videos explicativos, material de apoyo teórico, ejercicios prácticos de refuerzo, y preguntas de autoevaluación.

**Jefatura de Estudios de Jurispol.-**